

## OTRAS DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

#### 1494

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2017, del Viceconsejero de Industria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas de apoyo a la internacionalización de pymes individuales y en cooperación, Programa Global Lehian, para el ejercicio 2017.*

La Orden de 19 de marzo de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, (BOPV n.º 63, de 1 de abril de 2014), desarrolla el Programa Global Lehian de apoyo a la internacionalización de pymes individuales y en cooperación. De conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la citada Orden, procede realizar la convocatoria de las ayudas que en el mismo se establecen, para el ejercicio 2017, dictando a tal objeto las normas necesarias.

El Plan de Internacionalización Empresarial 2014-2016 se ha definido como el instrumento básico del Gobierno Vasco de planificación y apoyo a la Internacionalización de la empresa vasca dentro de esta situación de globalización. En este Plan, se encontraban los mecanismos necesarios de apoyo a las empresas, facilitándoles las fuentes de financiación adecuadas mediante un uso eficaz de los recursos públicos.

Asimismo, el establecimiento de las líneas generales de intervención, por parte del Plan de Internacionalización 2014-2016, ha permitido dar respuesta al artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, mediante una mayor concreción en los diferentes programas de ayudas de los objetivos y efectos que se pretenden con la aplicación de los mismos, así como del plazo necesario para la consecución de los citados objetivos, los costes previsibles y siempre sobre la base de una estabilidad presupuestaria.

Actualmente, se está realizando la reflexión necesaria para definir un nuevo Plan de Internacionalización Empresarial que permita ajustar nuestros programas a las necesidades de nuestras empresas de cara a su internacionalización.

De conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Orden reguladora, procede realizar la convocatoria anual de este programa de ayudas.

Por lo expuesto,

#### RESUELVO:

##### Artículo 1.– Objeto.

Es objeto de la presente Resolución, la convocatoria para el ejercicio 2017, de las ayudas previstas en la Orden por la que se desarrolla el Programa Global Lehian, de apoyo a la internacionalización de pymes individuales y en cooperación.

##### Artículo 2.– Dotación económica.

A la financiación de las ayudas convocadas, según los correspondientes créditos presupuestarios establecidos al respecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi del ejercicio 2016, prorrogados para el ejercicio 2017, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 9/2015, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2016 en relación con el Título IX del Decreto

Legislativo 1/2011, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen presupuestario de Euskadi y se regula el régimen presupuestario aplicable a las Fundaciones y Consorcios del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se destinarán las cantidades siguientes:

1.– Un total de 5.520.000,00 euros distribuidos en 1.380.000,00 euros, de crédito de pago y, 4.140.000,00 euros, de crédito de compromiso.

Los importes destinados a cada una de las etapas son los siguientes:

- Etapa inicio: 828.000,00 euros.
- Etapa consolidación: 3.864.000,00 euros.
- Etapa implantaciones: 828.000,00 euros.

2 -En caso de no agotarse el crédito presupuestario en alguna de las tres etapas el exceso sobrante, en la misma, se podrá transferir a las otras etapas, siguiéndose el siguiente orden:

1.– Etapa Iniciación.

2.– Etapa Consolidación.

3.– Etapa Implantación.

Artículo 3.– Lugar y forma de presentación.

La solicitud y cualquier otra documentación a aportar, deberá ser cumplimentada de forma telemática y se presentará en el lugar destinado al efecto en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.industria.ejgv.euskadi.eus/r44-teletram/es/>

<http://www.industria.ejgv.euskadi.eus/r44-teletram/eu/>

El acceso al expediente y demás trámites podrán realizarse, también, a través de la dirección siguiente:

[http://www.industria.ejgv.euskadi.eus/contenidos/recurso\\_tecnico/acceso\\_teletramitacion/es\\_def/nb29WebProfesional.html?idioma=eu&seccion=AF&servicio=I](http://www.industria.ejgv.euskadi.eus/contenidos/recurso_tecnico/acceso_teletramitacion/es_def/nb29WebProfesional.html?idioma=eu&seccion=AF&servicio=I)

[http://www.industria.ejgv.euskadi.eus/contenidos/recurso\\_tecnico/acceso\\_teletramitacion/es\\_def/nb29WebProfesional.html?idioma=es&seccion=AF&servicio=I](http://www.industria.ejgv.euskadi.eus/contenidos/recurso_tecnico/acceso_teletramitacion/es_def/nb29WebProfesional.html?idioma=es&seccion=AF&servicio=I)

El modelo de solicitud se publica como Anexo 1 a la presente Resolución.

Artículo 4.– Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a las 9.00 horas del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará a las 12.00 del día 26 de abril de 2017.

En la etapa de Iniciación y para el caso de solicitar ayuda para elaboración del plan de internacionalización, el plazo para su presentación finalizará a las 12:00 horas del día 31 de mayo de 2017.

miércoles 22 de marzo de 2017

**Artículo 5.– Requisitos.**

Para poder acceder a las ayudas previstas en la Orden que desarrolla el Programa Global Lehian, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la misma, el proyecto solicitado deberá alcanzar una puntuación mínima, que para cada una de las tres etapas se fija en:

- Etapa inicio 35 pts.
- Etapa consolidación 50 pts.
- Etapa implantaciones 40 pts.

**Artículo 6.– Ponderación general de los criterios de valoración.**

Los criterios de valoración a que hace referencia el artículo 12 de la Orden que desarrolla el Programa Global Lehian, se ponderarán de acuerdo a lo especificado en los Anexos 2.a, de empresas individuales, 2.b de empresas en cooperación, y 3, de la presente Resolución.

**Artículo 7.– Bolsas de viaje e invitaciones a potenciales clientes y/o proveedores extranjeros.****1.– Bolsas de viaje:**

Las bolsas de viaje a que hace referencia la Orden que desarrolla el Programa Global Lehian son las que se detallan en el Anexo 4 de la presente Resolución. El número máximo aceptado de bolsas de viaje será:

- Etapa iniciación: 7 bolsas de viaje por solicitud presentada.
- Etapa consolidación: 5 bolsas de viaje por país, con un máximo de 3 países por solicitud presentada.
- Etapa implantaciones: 7 bolsas de viaje por solicitud presentada entre matriz e implantada; no se aceptará como origen o como destino países diferente al de la ubicación de la empresa matriz o al de la empresa implantada en la presente convocatoria.

En el caso de participación en ferias en el exterior con stand y presentación de productos, las bolsas de viaje no computarán a efectos de los máximos mencionados anteriormente.

**2.– Invitaciones a potenciales clientes y/o proveedores extranjeros.**

En la etapa de consolidación el número máximo de invitaciones por solicitud será de 9, siempre que las mismas se produzcan en diferentes meses.

Por cada invitación el límite en los gastos de alojamiento y transporte a que hace referencia el artículo 4, de la Orden, es de 600,00 euros.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL**

Para el análisis y evaluación de las solicitudes se constituye el Órgano de Evaluación cuya composición será la siguiente: estará presidida por Agustín Arostegi, y como suplente en la presidencia actuará, en su caso, Iñaki Ezkurra.

Presidente: Iker Arruabarrena. Suplente: Agustín Aróstegui.

Vocales:

Isabel Rodríguez. Suplente: José David García.

miércoles 22 de marzo de 2017

Gonzalo Martínez. Suplente: Nekane Torre.

Amaia Aramburu. Suplente: Alexander Armentia.

Actuará como secretaria del Órgano de evaluación Isabel Rodriguez.

#### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Resolución de convocatoria surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

#### DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de marzo de 2017.

El Viceconsejero de Industria,  
JAVIER ZARRAONANDIA ZULOAGA.

miércoles 22 de marzo de 2017

 Validado

Validar

**EUSKO JAURLARITZA**EKONOMIAREN GARAPEN ETA  
AZPIEGITURA SAILA  
Nazioartekotze Zuzendaritza**GOBIERNO VASCO**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS  
Dirección de Internacionalización**PROGRAMA DE AYUDA  
GLOBAL LEHIAN 2017****SOLICITANTE****REPRESENTANTE**

Nombre:

---

Primer Apellido:

---

Segundo Apellido:

---

NIF:

---

**TITULAR**

Razón social:

NIF:

---

**IMPLANTACIONES****1. DATOS DE LA IMPLANTACIÓN**

Nombre de la implantación:

---

Dirección:

---

Ciudad:

País:

---

Tfno:

E-mail:

---

Fecha de la implantación:(Indicar una fecha entre el 1 de enero 2016 y 31 de diciembre 2016):

---

**2. DESCRIPCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN** Comercial  Productiva  Servicios**3. % PARTICIPACIÓN DE LA MATRIZ EN LA IMPLANTACIÓN:**

---

**4. NÚMERO DE PERSONAS Y SUS FUNCIONES EN LA IMPLANTACIÓN:**

---

miércoles 22 de marzo de 2017

5. FORMA JURÍDICA DE LA IMPLANTACIÓN:

6. INVERSIÓN TOTAL PREVISTA O REALIZADA:

7. OTRAS IMPLANTACIONES QUE HAN SIDO OBJETO DE SUBVENCIÓN EN GLOBAL LEHIAN EN AÑOS ANTERIORES:  
(Indicar el país y año de cada una de las implantaciones)

#### GRUPOS DE VENTA Y PROMOCIÓN

Nombre del grupo de venta y promoción: \_\_\_\_\_

Países de desarrollo del proyecto

País 1:

País 2:

País 3:

País 4:

País 5:

¿Existe alguna vinculación entre las empresas participantes?  Sí  No

En caso afirmativo indicar cual:

Fecha de puesta en marcha del Grupo de venta y promoción: \_\_\_\_\_

Forma jurídica, en su caso, del Grupo de venta y promoción: \_\_\_\_\_

Sinergias comerciales entre las empresas participantes:

Observaciones:

**CONSORCIO**

Si es consorcio en destino:

Nombre del Consorcio de Exportación: \_\_\_\_\_

NIF del consorcio: \_\_\_\_\_

Con domicilio social en:

País:

Ciudad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

URL: \_\_\_\_\_

Gerente del consorcio:

Nombre: \_\_\_\_\_

Primer apellido: \_\_\_\_\_

Segundo apellido: \_\_\_\_\_

Número de empresas participantes:

Países de desarrollo del proyecto

País 1:

País 2:

País 3:

País 4:

País 5:

¿Existe alguna vinculación entre las empresas participantes?  Sí  No

En caso afirmativo indicar cual: \_\_\_\_\_

Fecha de constitución del Consorcio de exportación: \_\_\_\_\_

Forma jurídica del Consorcio de exportación: \_\_\_\_\_

Sinergias comerciales entre las empresas participantes: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

miércoles 22 de marzo de 2017

VALORACIÓN				
<b>Clientes (sectores destino) o usuarios finales:</b>				
Nombre	Principal	Secundario	Ninguno	
Sector primario y extracrivo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Industria agroalimentaria	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Construcción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Agua, electricidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Industria del metal	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Industria de la madera	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Fabricantes de maquinaria de equipo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Comunicación, TICs	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Textil	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Químico, papel	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Hostelería	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Sector clínico, sanitario	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Mayoristas - minoristas suministros industriales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Otros mayoristas - minoristas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Administración	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
Otros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	
<b>Establecimientos productivos, comerciales y de servicios en el mundo:</b>				
Nombre	Ciudad	País	% Part.	Año
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Borrar Fila		Añadir Fila		
Promedio del conjunto de empresas que forman parte del grupo de venta y promoción o del consorcio de exportación.				
	2015	2016		
Balance general anual (en miles de euros)	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Volumen de negocio anual (en miles de euros)	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
<b>Criterio 2</b> - Volumen de exportación, en miles de euros, por países. No hacer agrupaciones de países: (*NOTA: Indicar promedio del conjunto de empresas que forman parte del grupo de venta y promoción o del consorcio de exportación)				
PAIS	VALOR 2015 (miles de euros)	VALOR 2016 (miles de euros)	TOTAL	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Borrar Fila		Añadir Fila		



miércoles 22 de marzo de 2017

(\*NOTA: Indicar promedio del conjunto de empresas que forman parte del grupo de venta y promoción o del consorcio de exportación)

	2015	2016
TOTAL EXPORTACIONES		
TOTAL VENTAS NACIONALES		
TOTAL VENTAS		

**Criterio 3 y 4 - Evolución del empleo:**

(\*NOTA: Indicar promedio del conjunto de empresas que forman parte del grupo de venta y promoción o del consorcio de exportación)

	2015	2016
Hombres		
Mujeres		
Total		

**Criterio 5 - Cooperación:**

(\*NOTA: Es obligatorio adjuntar el documento justificativo correspondiente en el momento de la solicitud.)

**Criterio 5: Cooperación (la empresa):**

(\*NOTA: Es obligatorio adjuntar el documento justificativo correspondiente en el momento de la solicitud.)

	SI	NO
Forma parte de un consorcio de exportación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Forma parte de un grupo de venta y promoción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Es miembro de una organización cluster o asociación sectorial radicada en la CAPV	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**Criterio 6 - Diversificación geográfica:**

	2015	2016
Número de mercados destino		

**Criterio 7 - Colaboración con los programas de formación en internacionalización (la empresa):**

(\*NOTA: Es obligatorio adjuntar el documento justificativo correspondiente en el momento de la solicitud.)

**Criterio 7 - Colaboración con los programas de formación en internacionalización (al menos una empresa del grupo/consorcio):**

(\*NOTA: Es obligatorio adjuntar el documento justificativo correspondiente en el momento de la solicitud.)

	SI	NO
Ha acogido en el 2016 o acoge en el 2017 una persona becaria de la D. Internacionalización	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ha acogido en el 2016 o acoge en el 2017 una persona becaria de otras agencias de promoción de la internacionalización	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ha contratado en 2016 o en 2017 una persona antigua becaria de la D. Internacionalización	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ha contratado en 2016 o en 2017 una persona antigua becaria de otras agencias de promoción de la internacionalización	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

miércoles 22 de marzo de 2017

**Criterio 8** - Responsabilidad social corporativa: la empresa cuenta con los siguientes planes:

(\*NOTA: Es obligatorio adjuntar el documento justificativo correspondiente en el momento de la solicitud.)

**Criterio 8** - Responsabilidad social corporativa: al menos una empresa del grupo/consorcio cuenta con los siguientes planes:

(\*NOTA: Es obligatorio adjuntar el documento justificativo correspondiente en el momento de la solicitud.)

Plan de euskera	<input type="checkbox"/>
Plan de igualdad de género	<input type="checkbox"/>
Certificación medioambiental	<input type="checkbox"/>
Otro plan o certificación de RSC	<input type="checkbox"/>

**AUTORIZACIÓN DEL TITULAR**

AUTORIZO al órgano gestor de esta convocatoria a solicitar directamente de los Órganos competentes en materia tributaria y de Seguridad Social la expedición de certificación acreditativa de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones.

NO AUTORIZO al órgano gestor de esta convocatoria a solicitar directamente de los Órganos competentes en materia tributaria y de Seguridad Social la expedición de certificación acreditativa de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de no autorizar, será necesario aportar la certificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con Seguridad Social siempre que le sea requerido.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras le informa que los datos personales que nos facilita serán incorporados a un fichero, para el ejercicio de las funciones y competencias propias de la Administración. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiéndose por escrito a la Dirección de Servicios del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, en la calle Donostia-San Sebastián, 1-01010 Vitoria-Gasteiz

**PARTICIPANTES**

Empresa / Entidad \_\_\_\_\_

N. I. F. de la empresa: \_\_\_\_\_

Con domicilio social en:

Territorio histórico / Provincia: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

CP: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Tfno.: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

URL: \_\_\_\_\_

Representante legal:

Nombre: \_\_\_\_\_

Primer apellido: \_\_\_\_\_

Segundo apellido: \_\_\_\_\_

Con N. I. F. : \_\_\_\_\_ Sexo :  Hombre  Mujer

Persona de contacto

Nombre: \_\_\_\_\_

Primer apellido: \_\_\_\_\_

Segundo apellido: \_\_\_\_\_

Tfno. : \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

**Datos de la empresa participante:**

(\*NOTA: Cumplimentación obligatoria.)

	2015	2016
Balance general anual (en miles de euros)		
Volumen de negocio anual (en miles de euros)		
Número de empleados		

miércoles 22 de marzo de 2017

**Datos del proyecto:**

Porcentaje de participación: \_\_\_\_\_

Fecha de incorporación: \_\_\_\_\_

¿Existe alguna vinculación entre las empresas participantes?  Sí  No

En caso afirmativo indicar cual:

Fecha de puesta en marcha del  consorcio,  grupo: \_\_\_\_\_

Forma jurídica del consorcio o grupo: \_\_\_\_\_

Sinergias comerciales entre las empresas participantes:

**AUTORIZACIÓN DEL PARTICIPANTE**

AUTORIZO al órgano gestor de esta convocatoria a solicitar directamente de los Órganos competentes en materia tributaria y de Seguridad Social la expedición de certificación acreditativa de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones.

NO AUTORIZO al órgano gestor de esta convocatoria a solicitar directamente de los Órganos competentes en materia tributaria y de Seguridad Social la expedición de certificación acreditativa de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de no autorizar, será necesario aportar la certificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con Seguridad Social siempre que le sea requerido.

Borrar participante

Añadir participante

Resumen:

Empresa solicitante o participante	NIF	% Participación	Autorización Certif. Hacienda
			<input checked="" type="checkbox"/>

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras le informa que los datos personales que nos facilita serán incorporados a un fichero, para el ejercicio de las funciones y competencias propias de la Administración. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiéndose por escrito a la Dirección de Servicios del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, en la calle Donostia-San Sebastián, 1-01010 Vitoria-Gasteiz

**GASTOS****NOTA IMPORTANTE:**

En cada tipo de gasto, en caso de excederse el número máximo, se priorizarán los gastos en función del orden de presentación.

**ELABORACIÓN DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN**

Nombre actuación: \_\_\_\_\_

Periodo de vigencia del plan: \_\_\_\_\_

**Empresa con la que se realiza el asesoramiento**

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ País:

Tfno.:

E-mail: \_\_\_\_\_

Presupuesto de gastos sin IVA: \_\_\_\_\_

Borrar Plan

Añadir Plan

**VIAJES**

Acción: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio del viaje  Fecha de fin del viaje

País:

Recibe ayuda por concepto solicitado o participa en alguna misión con las Cámaras de Comercio, Asociaciones Sectoriales, etc.

Sí  No

En caso afirmativo indicar cual:

Año de solicitud	Institución	Concepto solicitado	Importe solicitado	Ayuda concedida

Presupuesto de gastos: \_\_\_\_\_

Borrar Viaje

Añadir Viaje

**ELABORACIÓN AGENDAS**

Nombre actuación: \_\_\_\_\_

País: **Empresa que realiza la agenda**

Nombre: \_\_\_\_\_

País: 

Dirección: \_\_\_\_\_

Tfno: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Breve descripción de la actuación (objetivos y características):

Presupuesto de gastos: \_\_\_\_\_

**ESTUDIO DE VIABILIDAD**

Nombre actuación: \_\_\_\_\_

País: **Empresa que realiza el estudio de viabilidad:**

Nombre: \_\_\_\_\_

País: 

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Breve descripción de la actuación (objetivos y características):

Presupuesto de gastos: \_\_\_\_\_

**GASTOS DE CONSTITUCIÓN**

Nombre actuación: \_\_\_\_\_

Fechas: \_\_\_\_\_

Presupuesto de gastos: \_\_\_\_\_

Borrar Constitución

Añadir Constitución

**INVITACIÓN A POTENCIALES CLIENTES/SOCIOS EXTRANJEROS**

Actuación: \_\_\_\_\_

País: Fecha inicio de invitación: Fecha fin de invitación: 

Presupuesto de gastos:

Nº de días: \_\_\_\_\_

Importe: \_\_\_\_\_

Borrar Invitación

Añadir Invitación

**FERIAS EN EL EXTERIOR**

Nombre Feria: \_\_\_\_\_

País: Fecha de inicio del viaje: Fecha de fin del viaje: 

	Presupuesto de gastos	Importe de la ayuda recibido de otras instituciones
Desplazamientos		
Alquiler Stand		
Decoración		
TOTAL		

Borrar Ferias

Añadir Ferias



**MATERIALES DE PROMOCIÓN**

Material de Promoción: \_\_\_\_\_

Idiomas: \_\_\_\_\_

Breve descripción de la actuación (objetivos y características):

--

Presupuesto de gastos: \_\_\_\_\_

Borrar Materiales

Añadir Materiales

**PUBLICIDAD EN EL EXTERIOR**

Nombre actuación: \_\_\_\_\_

País: 

Medio (revista, periódico, televisión, radio, etc): \_\_\_\_\_

Breve descripción de la actuación (objetivos y características):

--

Presupuesto de gastos: \_\_\_\_\_

Borrar Publicidad

Añadir Publicidad

**FUNCIONAMIENTO**

Nombre actuación: \_\_\_\_\_

Fechas: \_\_\_\_\_

	Presupuesto de gastos
Alquileres	

miércoles 22 de marzo de 2017

	Equipamiento de oficina	
	Servicios profesionales	
	Otros	
	<b>TOTAL</b>	

Borrar Funcionamiento Añadir Funcionamiento

**ESTRUCTURA**

Nombre actuación: \_\_\_\_\_

Fechas: \_\_\_\_\_

	Presupuesto de gastos
Alquileres	
Equipamiento de oficina	
Servicios profesionales	
Otros	
<b>TOTAL</b>	

Borrar Estructura

Añadir Estructura

**OTRAS ACCIONES**

Nombre actuación: \_\_\_\_\_

País: 

Indicar los objetivos de la acción:

Presupuesto de gastos: \_\_\_\_\_

Borrar Otras Acciones

Añadir Otras Acciones

**GASTOS POR CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA**

Nombre de la persona contratada: \_\_\_\_\_

Primer apellido de la persona contratada: \_\_\_\_\_

Segundo apellido de la persona contratada: \_\_\_\_\_

Fecha de contratación: \_\_\_\_\_

Titulación de la persona contratada: \_\_\_\_\_

Puesto que desempeña la persona contratada: \_\_\_\_\_

**Coste salarial bruto previsto durante el ejercicio de convocatoria:** \_\_\_\_\_

Borrar Gastos

Añadir Gastos

**GASTOS DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA**

Nombre de la Entidad Externa que realiza la Selección: \_\_\_\_\_

**Gastos de selección:** \_\_\_\_\_

Borrar Gastos

Añadir Gastos

RESUMEN DE GASTOS			
Nº	TIPO	NOMBRE	GASTO

**DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

- Documentación que justifique que forma parte del consorcio de exportación
- Documentación de que forma parte de un grupo de venta y promoción
- Documentación de que es miembro de una organización cluster o asociación sectorial radicada en la CAPV
- Plan de euskera
- Plan de igualdad de género
- Certificación medioambiental
- Certificaciones de responsabilidad social corporativa
- Informe de vida laboral de la empresa
- Resolución de concesión de la beca
- Acuerdo o convenio de colaboración del becario con la empresa
- Certificado de realización del postgrado de la Cámara de Comercio

ANEXO 2-a  
CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO Y FACTORES DE PONDERACIÓN  
– Empresas Individuales

CRITERIO	PONDERACION
<b>Criterio 1: Calidad del plan de internacionalización</b>	<b>35 puntos</b>
Atendiendo a los criterios de valoración y factores de ponderación del anexo 3	
<b>Criterio 2: Facturación o ventas en nuevos mercados</b>	<b>8 puntos</b>
Inferior o igual al 25%	6
Superior al 25%	8
<b>Criterio 3: Impacto económico y en el empleo en la CAPV</b>	<b>12 puntos</b>
<b>Nº de personas en plantilla:</b>	
Disminución	0
Consolidación o incremento igual ó inferior al 5%	6
Incremento superior al 5%	12
<b>Criterio 4: Tamaño de la empresa</b>	<b>14 puntos</b>
<b>Nº de personas en plantilla:</b>	
Igual ó superior a 250	0
Superior a 100 e inferior a 250	2
Superior a 50 e inferior o igual a 100	5
Superior a 10 e inferior o igual a 50	8
Superior a 5 e inferior o igual a 10	11
Superior 0 e inferior o igual a 5	14
<b>Criterio 5: Cooperación</b>	<b>12 puntos</b>
Es miembro de organización cluster o asociación sectorial	6
Participación en un grupo de venta y promoción	10
Participación en un consorcio Exportación	12
<b>Criterio 6: Diversificación geográfica</b>	<b>12 puntos</b>
<b>Nº de mercados destino en los dos últimos años:</b>	
Se mantiene o disminuye	0
Aumento inferior al 10%.	4
Aumento igual o superior al 10% e inferior al 25%	8
Aumenta en un 25% o más	12
<b>Criterio 7: Personas becarias BEINT o similar</b>	<b>5 puntos</b>
No acoge becarios y no tiene ex-becarios contratados	0
Ha acogido becarios en el 2016 o acoge becarios en el 2017	3
Ha contratado ex-becarios en 2016 o 2017	5
<b>Criterio 8: Responsabilidad social corporativa</b>	<b>2 puntos</b>
Ningún plan	0
Un plan	1
Dos planes o más	2

miércoles 22 de marzo de 2017

ANEXO 2-b  
CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO Y FACTORES DE PONDERACIÓN  
– Empresas en Cooperación

CRITERIO	PONDERACION
<b>Criterio 1: Calidad del plan de internacionalización</b>	<b>35 puntos</b>
Atendiendo a los criterios de valoración y factores de ponderación del anexo 3	
<b>Criterio 2: Facturación promedio empresas agrupadas/consorciadas en nuevos mercados</b>	<b>8 puntos</b>
Inferior o igual al 25%	6
Superior al 25%	8
<b>Criterio 3: Impacto económico y en el empleo en la CAPV</b>	<b>12 puntos</b>
<b>Nº de personas en plantilla. Promedio conjunto de empresas agrupadas/consorciadas:</b>	
Disminución	0
Consolidación o incremento igual ó inferior al 5%	6
Incremento superior al 5%	12
<b>Criterio 4: Tamaño de la empresa</b>	<b>14 puntos</b>
<b>Nº de personas en plantilla. Promedio conjunto de empresas agrupadas/consorciadas:</b>	
Igual ó superior a 250	0
Superior a 100 e inferior a 250	2
Superior a 50 e inferior o igual a 100	5
Superior a 10 e inferior o igual a 50	8
Superior a 5 e inferior o igual a 10	11
Superior 0 e inferior o igual a 5	14
<b>Criterio 5: Cooperación</b>	<b>12 puntos</b>
Grupo de venta y promoción	10
Consortio de exportación	12
<b>Criterio 6: Diversificación geográfica</b>	<b>12 puntos</b>
<b>Nº de mercados destino en los dos últimos años. Promedio de la agrupación/Consortio:</b>	
Se mantiene o disminuye	0
Aumento inferior al 10%.	4
Aumento igual o superior al 10% e inferior al 25%	8
Aumenta en un 25% o más	12
<b>Criterio 7: Personas becarias BEINT o similar</b>	<b>5 puntos</b>
No acoge becarios y no tiene ex-becarios contratados	0
Ha acogido becarios en el 2016 o acoge becarios en el 2017	3
Ha contratado ex-becarios en 2016 o 2017	5
<b>Criterio 8: Responsabilidad social corporativa</b>	<b>2 puntos</b>
Ningún plan	0
Un plan	1
Dos planes o más	2

ANEXO 3  
CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN Y FACTORES DE  
PONDERACIÓN

	<b>Tema</b>	<b>Bloque</b>	<b>ponderación</b>
<b>1</b>	<b>Análisis estratégico interno</b>	<b>Reflexión acerca de las unidades de negocio</b>	<b>10%</b>
<b>2</b>		<b>Análisis de la competencia</b>	<b>5%</b>
<b>3</b>		<b>Oferta de valor de la Unidad de negocio</b>	<b>5%</b>
<b>4</b>		<b>Ventajas competitivas</b>	<b>10%</b>
<b>5</b>	<b>Análisis estratégico del mercado</b>	<b>Análisis de vías de acceso</b>	<b>10%</b>
<b>6</b>		<b>Análisis mercados/países</b>	<b>10%</b>
<b>7</b>		<b>Estrategia de internacionalización</b>	<b>10%</b>
<b>8</b>		<b>Análisis segmentación mercados</b>	<b>10%</b>
<b>9</b>	<b>Planificación</b>	<b>Proyecciones de venta</b>	<b>5%</b>
<b>10</b>		<b>Planificación</b>	<b>10%</b>
	<b>General</b>	<b>Coherencia del plan</b>	<b>15%</b>

miércoles 22 de marzo de 2017

ANEXO 4  
BOLSAS DE VIAJE

<b>País</b>	<b>Importe (€)</b>
Albania	1.450
Alemania	1.094
Angola	2.537
Arabia Saudita	2.042
Argelia	930
Argentina	2.574
Armenia	2.079
Australia	2.574
Austria	1.220
Azerbaiyán	2.079
Bangladesh	2.358
Bélgica	1.062
Bielorrusia	1.861
Bolivia	2.502
Bosnia y Herzegovina	1.156
Botswana	2.804
Brasil	2.358
Brunei	2.960
Bulgaria	1.420
Camerún	2.164
Canadá	2.164
Colombia	2.164
Congo, República	2.358
Corea del Sur	2.804
Costa de Marfil	1.934
Costa Rica	2.128
Croacia	1.156
Cuba	1.934
Chad	2.006
Chile	2.804
China	2.804
Chipre	1.420
Dinamarca	1.126
Ecuador	2.321
Egipto	1.388
El Salvador	2.164
Emiratos Árabes Unidos	2.199
Eslovaquia	1.156
Eslovenia	1.094
Estados Unidos	1.898



miércoles 22 de marzo de 2017

<b>País</b>	<b>Importe (€)</b>
Estonia	1.861
Etiopía	2.128
Filipinas	2.889
Finlandia	1.262
Francia	994
Gabón	2.284
Georgia	2.079
Ghana	1.971
Grecia	1.220
Guatemala	2.164
Guinea	1.898
Guinea Ecuatorial	2.042
Guinea-Bissau	1.753
Honduras	2.236
Hungría	1.294
India	2.358
Indonesia	2.889
Irán	2.199
Iraq	1.898
Irlanda	1.094
Islandia	1.826
Israel	1.450
Italia	1.062
Jamaica	2.199
Japón	2.804
Jordania	1.450
Kazajstán	2.358
Kenia	2.164
Kirgistán	2.358
Kuwait	2.006
Letonia	1.861
Líbano	1.450
Liberia	1.934
Libia	1.450
Lituania	1.861
Luxemburgo	1.094
Madagascar	2.889
Malasia	2.804
Malawi	2.889
Malí	1.789
Marruecos	930
Mauritania	1.633
México	2.128

miércoles 22 de marzo de 2017

<b>País</b>	<b>Importe (€)</b>
Moldavia	2.079
Mongolia	2.889
Montenegro	1.188
Namibia	2.502
Nepal	2.358
Nicaragua	2.284
Nigeria	1.898
Noruega	1.188
Nueva Zelanda	2.574
Omán	2.321
Países Bajos	1.062
Pakistán	2.128
Panamá	2.236
Paraguay	2.574
Perú	2.502
Polonia	1.220
Portugal	832
Puerto Rico	2.006
Reino Unido	1.094
Rep. Centroafricana	2.284
Rep. Checa	1.262
Rep. Democrática del Congo	2.284
Rep. Dominicana	2.006
Rumania	1.356
Rusia	1.861
Senegal	1.450
Serbia	1.188
Singapur	2.696
Siria	1.450
Somalia	2.502
Sri Lanka	2.358
Sudáfrica	2.199
Suecia	1.188
Suiza	1.062
Tailandia	2.659
Taiwán	2.889
Túnez	962
Turkmenistán	2.358
Turquía	1.388
Ucrania	1.861
Uruguay	2.574
Uzbekistán	2.358
Venezuela	2.164

miércoles 22 de marzo de 2017

<b>País</b>	<b>Importe (€)</b>
Vietnam	2.889
Yemen	2.164
Zambia	2.841
Zimbabwe	2.841

miércoles 22 de marzo de 2017

 Validado

Validar

EUSKO JAURLARITZA

EKONOMIAREN GARAPEN ETA  
AZPIEGITURA SAILA  
Nazioartekotze Zuzendaritza

GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO  
ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS  
Dirección de Internacionalización**PROGRAMA DE AYUDA GLOBAL LEHIAN**  
**Declaración Responsable****SOLICITANTE****#: TITULAR**

Razón social:

NIF:

**#: REPRESENTANTE**

Nombre:

NIF:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

**DECLARACIONES**

1. Que para la determinación del tamaño de la empresa se declaran los siguientes datos:

 La empresa participa en alguna/s otra/s empresa/s o está participada por alguna/s otra/s empresa/s. Las cuentas están consolidadas.

-Que los datos de empleo, volumen de negocio y balance de la empresa solicitante y de las empresas relacionadas en las que participa o está participada son los siguientes:

Nombre de la empresa solicitante y de las empresas relacionadas	Tipo de Relación	Personas que ocupa	Volumen de negocio	Balance general Anual
TOTAL:				

Para la determinación de los datos solicitados anteriores, se deberán agregar, a los datos de la empresa en cuestión obtenidos sobre la base de sus cuentas o, si existen, sobre la base de las cuentas consolidadas, los datos de las posibles empresas asociadas situadas en posición inmediatamente anterior o posterior proporcionalmente al porcentaje de participación en el capital o en los derechos de voto (el más elevado). Asimismo, se añadirá el 100 % de los datos de las empresas que puedan estar directa o indirectamente vinculadas a la empresa en cuestión y que no hayan sido incluidas en las cuentas por consolidación.

Igualmente cuando las empresas asociadas con la empresa en cuestión estén vinculadas a otras empresas se añadirán el 100 % de los datos de las empresas vinculadas a estas empresas asociadas. De la misma forma, si las empresas vinculadas con la empresa en cuestión estuvieran asociadas a otras empresas se agregarán proporcionalmente los datos de las empresas asociadas a las empresas vinculadas. (Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003. DOUE, L 124, de 20 de mayo de 2003).

2. Que en el caso de actividades de promoción exterior realizadas en Cooperación (Grupos de Promoción y Venta y Consorcios de Exportación), las empresas participantes son independientes y no están vinculadas entre sí.

miércoles 22 de marzo de 2017

3. Que la empresa no se encuentra sancionada penal ni administrativamente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni se halla incurso en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por discriminación por razón de sexo de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final Sexta de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de Mujeres y Hombres.
4. Que la empresa se halla al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y de las demás obligaciones exigidas por la normativa subvencional.
5. Que además de la presente solicitud de ayuda, en los últimos 3 años ha obtenido las siguientes ayudas y/o subvenciones sujetas a la norma de mínimos ( \*1 ) establecida por las directrices comunitarias:

Año Solicitud	Institución / Organismo	Programa	Fecha Concesión	Importe Concedido	Fecha Recepción	Importe Recibido
TOTAL:						
Borrar					Añadir fila	

(\*1) La norma mínimos establece que el importe total de las distintas ayudas concedidas a una misma empresa en concepto de ayudas mínimos no puede superar la cifra de 200.000 euros durante un período de 3 años fiscales, tomando como referencia aquel en el que se solicita la ayuda.

6. Que, además de la presente solicitud de ayuda, ha presentado solicitud y/o ha obtenido ayuda para **este proyecto de inversión**, en las instituciones/Organismos públicas o privadas que a continuación se relacionan, hasta el día de la fecha:

Año Solicitud	Institución / Organismo	Programa	Importe Concedido	Fecha Recepción	Importe Recibido
TOTAL:					
Borrar				Añadir fila	

Así mismo, y en cualquier momento posterior a la presentación de este documento, la empresa se compromete a volver a comunicar cuantas solicitudes de ayuda realice u obtenga para este proyecto a lo largo del presente ejercicio en Instituciones/Organismos públicos o privados.